

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Fúquene, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO DE PERTENENCIA No. 2022 00002

DEMANDANTE: FERNANDO SÁNCHEZ CASTRO

**DEMANDADOS: ANADELINA DELGADO, ARISTIDES SÁNCHEZ, PABLO EMILIO ARÉVALO,
BONILLA MARCO TULIO y PERSONAS INDETERMINADAS**

Una vez revisada la demanda se advierte que dentro de la misma no se consignó el lugar de residencia o dirección electrónica o cualquier otro medio válido donde se pueda notificar a los demandados.

En consecuencia, se INADMITE la demanda y se requiere a la parte interesada, para que aporte esta información dentro del término improrrogable de cinco (5) días so pena de rechazo.

Notifíquese.-

GLORIA LILIANA SANABRIA FARFÁN
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
F Ú Q U E N E
EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 004
HOY: 21 DE FEBRERO DE 2022

LA SECRETARIA,

INGRID ROMERO MALAVER

Firmado Por:

Gloria Liliana Sanabria Farfan
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Fuquene - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

709ec666efdc4e7b19e30b864cacbb7c5d151698a006dd598cb1ca256f22e703

Documento generado en 18/02/2022 06:03:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>